



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CAF-RSND-MEER-CPN-CI-002-2016

PROCESO PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND".

En la ciudad de Quito, a las 10:00 horas del día martes 05 de julio del año dos mil quince, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, los miembros de la Comisión Técnica designados mediante Resolución de Inicio No. INI-CAF-RSND-MEER-CPN-CI-002-2016, conformada por: Ing. Diego Paúl Carrera Burbano, en calidad de delegado de la máxima autoridad; Ing. Cristian Alejandro Pazmiño Ramos, en calidad de delegado del titular del área requirente; y la Ing. Soraya Elizabeth Cárdenas Barreros, en calidad de profesional a fin con el objeto de la contratación, con el propósito de conocer las preguntas realizadas por los oferentes invitados a participar dentro del proceso de Consultoría Pública Nacional de código CAF-RSND-MEER-CPN-CI-002-2016, para la contratación del servicio de Consultoría para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND." de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

Acto seguido se procede a analizar y responder las siguientes preguntas:

Pregunta 1

Por favor confirmar el año que cubre la auditoria 2015 y/o 2016?

Estimado oferente, la auditoria es para el ejercicio económico 2015; sin embargo, considerando que el contrato de crédito fue firmado el 05 de diciembre del 2014, se deberá también revisar el año 2014.

Pregunta 2

El plazo del contrato se establece de 45 días, una vez firmado el contrato el equipo de auditoria puede ingresar a realizar los servicios de manera inmediata con la seguridad que se cuente con la información disponible?

Estimado Oferente, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable no se opone a que de manera inmediata se inicien los trabajos, además que se les informa que ya se cuenta con los Estados Financieros.



Pregunta 3

Los estados financieros a auditarse comprende únicamente el valor de US\$ 200,275,000 que corresponde al préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento?

Estimado Oferente, Si, solo los 200.725.000 incluido el IVA.

La parte de contraparte local que viene de fondos propios y del Banco Interamericano de Desarrollo también entran dentro del alcance de servicios de auditoría? Considerando que el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo también se realiza auditoría a los estados financieros.

No, solo se deberá considerar como contraparte local el IVA, ya que el préstamo del BID ya cuenta con su informe de auditoría.

Cuál sería el mecanismo de revisión?

En sitio, de acuerdo a la muestra que tomen, se deberá revisar los pagos y la razonabilidad de los Estados Financieros.

Pregunta 4

Con relación al numeral 3.2 Objetivo (letra c) donde se menciona que en el caso de adquisiciones financiadas totalmente con recursos de contraparte y/o recursos de otras fuentes de financiamiento distintas a las del préstamos, verificar que los procedimientos se hayan realizado de conformidad con la normativa aplicable, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional aplicable y/o otras fuentes de financiamiento y demás documentos de la operación. En este caso para todas las adquisiciones realizadas con fondos contraparte local (préstamo BID) debemos revisar en función de lo que dicen las guías de adquisiciones del Banco?

Estimado Oferente, no, los pagos que son de financiamiento BID ya cuentan con su informe de Auditoría, no requiere ser revisados nuevamente, únicamente se deberá revisar lo que corresponde al IVA de los pagos con cargo al crédito CAF.

Pregunta 5

Como parte del informe de aseguramiento se debe incluir un anexo de las fotografías de las verificaciones físicas realizadas obtenidas de la muestra del auditor?



Estimado Oferente, No es necesario que incluya como parte del informe un anexo fotográfico de verificaciones físicas que se realicen.

Pregunta 6

En el numeral 5 de Productos se establece que el producto 2: Informes preliminares se debe presentar hasta el 31 de julio de 2016; dado la fecha en la que se está presentando la propuesta y la fecha de contratación estas fechas podrían moverse en función de la negociación del contrato y firma definitiva?

Estimado Oferente, es correcto, sin embargo la entrega de los informes finales deberán ser dentro en 45 días plazo contados partir de la firma del contrato.

Pregunta 7

Si la firma auditora que va a participar no es miembro de la ISQC, no podrá presentar la propuesta?

Estimado oferente es necesario que la Firma esté sujeta a la Norma Internacional de Control de Calidad para ser considerada.

Pregunta 8

Los especialistas en Finanzas 1 y 2 que se mencionan dentro de la parte de evaluación de la oferta experiencia mínima del personal técnico clave, se refieren a Seniors o Staff experimentado que serán parte del equipo de trabajo? Por favor aclarar para poder identificar dentro de la propuesta técnica.

Estimado Oferente, es necesario que los Especialistas en Finanzas a ofertarse para la prestación del servicio sean Seniors, para ser considerada la oferta.

Una vez absueltas la consultas realizadas dentro del proceso, y dentro de los plazos establecidos para el efecto se concluye la sesión, y se dispone se publique el contenido de la presente acta en la página institucional del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a fin de cumplir con el principio de publicidad dentro de este proceso, para lo cual suscriben los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria que certifica.-

Ing. Diego Paúl Carrera Burbano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Cristian Alejandro Pazmiño Ramos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Soraya Elizabeth Cárdenas Barreros
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dra. Lorena Sofía Jaramillo Mena
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA